

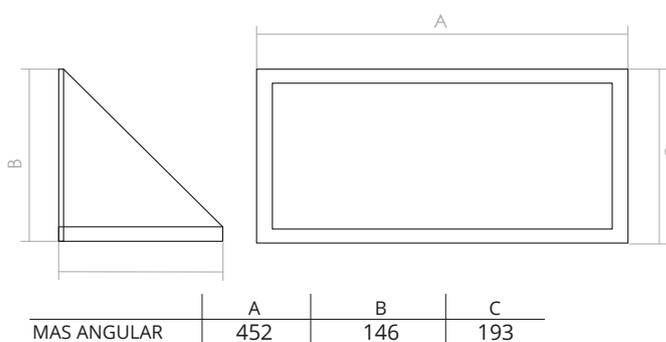


MAS Angular LED

Artefacto de iluminación antivandálico angular para uso en penitenciarías o centros de reclusión.



Módulo de Alta Seguridad Angular **LED**



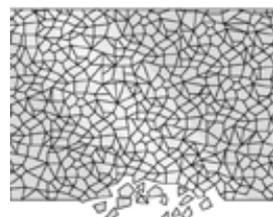
Características del Artefacto	Aplica
Robustez: Máximo grado de protección contra impactos mecánicos externos: Norma IK10. IEC 62262: 2002-21	✓
Difusor: Reducción de riesgo por rotura: Norma IEC 60598-2-5: 2015	✓
Antidesarme: Invulnerabilidad con herramientas caseras (bulones de seguridad)	✓
Accesibilidad Limitada: Montaje y desmontaje sólo con herramienta profesional	✓
Frente pleno sellado: Pieza única sin intersticios	✓
Fácil inspección: Frente despejado para inspección visual	✓
Altura de montaje: Posibilidad de montaje en alturas menores a 2.8 mts	✓
Fácil mantenimiento: Reemplazo de bandeja armada con placas y driver. Cambio de lámparas y o tubos.	✓
Ensayos fotométricos: Para estudios lumínicos acordes a los espacios y normas AADL - Archivos IES	✓
Seguridad Eléctrica: Norma IRAM 92/98	✓

Denominación	Código	Iluminante	FLUJO lm	Potencia (W)	lm/W
MAS ANGULAR	MA 4400	4 placas 1ft + driver	4400	30	160
MAS ANGULAR	MA 2E27	2 Lámparas hasta 20W	-	-	-

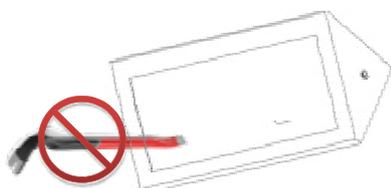
Características y normativas que debe aplicar un Artefacto de iluminación antivándalico de Máxima seguridad para su uso en penitenciarías y centros de reclusión.



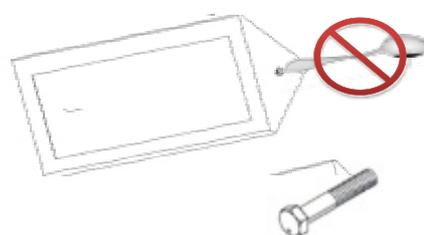
Robustez: Se determina por el grado de protección proporcionado por los envolventes de materiales eléctricos contra impactos mecánicos externos. Norma IEC 62262 2002-21.
Máximo grado de protección : IK10.



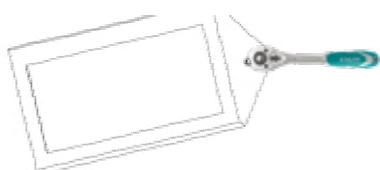
Difusor: El difusor de vidrio debe aprobar la Norma IEC 60598-2-5:2015. Reducción de riesgo en caso de roturas. (ver ensayo anexo)



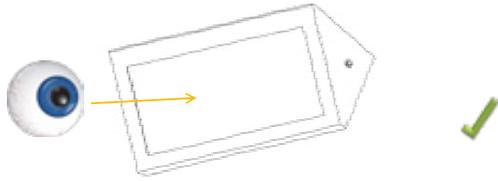
Frente pleno sellado:
El frente se debe encontrar libre de rejillas e intersticios para evitar hacer palanca, y ó guardar objetos.



Antidesarme: El cobertor sellado se monta sobre el cuerpo (base) a través de bulones empotrados de frente liso. Los frentes de los bulones y/o tornillos no pueden tener ranuras que permitan su remoción con herramientas caseras.



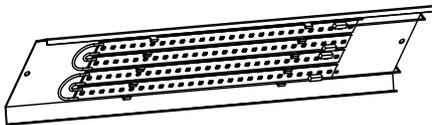
Accesibilidad limitada:
Los bulones empotrados deben ser removidos con herramienta del tipo críque y ó atornillador eléctrico. Solo para profesionales.



Frente despejado: El frente debe estar lo mas despejado posible para acceder a una rápida inspección visual del interior de la luminaria.



Altura de montaje: Los difusores de los artefactos montados a menos de 2,8 mts. deben ser de vidrio (item 2) para evitar la introducción de metales con temperaturas de quemado y perforación con el fin de alojar objetos no deseados. El uso de difusores de policarbonato y/o acrílicos se admite solamente por sobre esta altura.



Mantenimiento: Los mantenimientos deben realizarse sin desmontar la base de las luminarias, en los casos de iluminantes con placas y driver, los mismos deben estar montados sobre una bandeja intercambiable, para facilitar la operación.



Estudios fotométricos: Las luminarias provistas con equipo iluminante, deben poseer ensayos lumínicos y sus correspondientes archivos IES , para realizar los estudios lumínicos acordes a los espacios y normas AADL (<https://www.aadl.com.ar/normas-iram-aadl/>).



Seguridad Eléctrica: Las luminarias deben contar con la Norma de Seguridad eléctrica IRAM 92/98.